UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Proyectos de Investigación en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura para Universidades Andaluzas (ref.2439)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS MATERIAS DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y AR PARA UNIVERSIDADES ANDALUZAS (REF.2439)

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con objeto de imp promover y apoyar la actividad investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas en competencia de la Secretaría General de Vivienda, mediante Orden de 2 de junio de 2020 las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia co destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investig materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura.

IMPORTANTE: Las solicitudes se presentan desde el Vicerrectorado de Investigación, par necesitamos que nos envíen los documentos que exige la convocatoria en los plazos que las direcciones de correo: Remedios Benitez (@email) o Elisa Osorio (@email)

- MODELO DE MEMORIA
- ANEXO I: datos necesarios para completar la solicitud
- **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

Plazo de solicitud:

- **ANEXO I: antes del día 2 de diciembre**
- **MEMORIA: antes del día 8 de diciembre**

Plazo de la entidad: hasta el 10 de diciembre de 2020.

- **Más información en la página web de la Junta de Andalucía**
- Toda la información de estas Bases Reguladoras: http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondel cooperacion-internacional/cooperacion-investigacion/paginas/univ-proy-inv.html

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el

Copyright© 2025 Universidad de Granada

interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

VOLVER A CONVOCATORIAS FINALIZADAS

Copyright© 2025 Universidad de Granada